



MINISTERIO DE LA MUJER

No. EXPEDIENTE
MMUJER-CCC-PEPB-2022-
No. DOCUMENTO
0259

25 de julio de 2022

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
(APROPIACION)
CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA**

REQUERIMIENTO : COORDINACION GENERAL DE CASAS DE ACOGIDA

REFERENCIA : (MMUJER-CCC-PEPB-2022-0010)

Yo, **Félix de Jesús Ramírez**, en mi calidad de Director Financiero del **Ministerio de la Mujer**,**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo **Julio-Septiembre** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de Difusión en televisión de la campaña de sensibilización y educación " Vivir sin violencia es Posible", que promueve los servicios del Ministerio de la Mujer, por un periodo de tres meses

Item	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101602	2.2.2.1.01	Servicio de Colocación en televisión, 3 cuñas diarias de lunes a viernes de 7:00 am a 9:00 a.m para la campaña de sensibilización y educación " Vivir sin violencia es Posible", que promueve los servicios del Ministerio de la Mujer, por un periodo de tres meses.	UN	1	375,240.00	375,240,00

PRESUPUESTO: Trecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos con 00/100) 375,240.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste firmo la presente certifica

Félix de Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.